



ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS FORESTALES

COPNIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

MEMORIA

REUNIÓN DE TRABAJO

**ACIF – COPNIA – ACADEMIA INGENIERÍA
FORESTAL Y AGROFORESTAL**

**EJERCICIO ETICO, COMPETENCIAS Y REGULACION DE
LA INGENIERIA, CON ENFASIS EN LA INGENIERIA FORESTAL**

FECHA Y HORA

Julio 14 de 2017 Hora 8:00 a.m.

LUGAR

COPNIA Sede Nacional Calle 78 No.9-57 Auditorio piso 2



CONTEXTO

La “Comisión de estudio sobre matrículas, competencias y Recertificación” Conformada por iniciativa del COPNIA, con el Objeto de Generar un proyecto de Ley para aprobación del Gobierno Nacional, con el pre-proyecto CONPES a través de los cuales se reformulan las normas, los instrumentos, los mecanismos y las instituciones que articulen y desarrollen plenamente el ejercicio profesional de la ingeniería en Colombia, mediante la participación de los actores de base de la ingeniería en Colombia (universidades, estudiantes, egresados, gremios, asociaciones, Consejos Profesionales, etc.).

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer entre representantes de la Academia en especial de las facultades y programas de Ingeniería Forestal y Agroforestal, y de profesionales egresados el Estado de Avance de la Comisión de Estudio, intercambiar opiniones y recibir aportes sobre aspectos que fortalezcan la formación, el ejercicio y la regulación profesional.

Materiales Asistentes Documento Básico ACIF
Carpeta Presentación, Plegables de Servicios y Agenda de Notas COPNIA



TEMAS

- COPNIA** Reseña sobre Misión, Funciones, Trámites y Servicios del COPNIA Revisión y Reglamentación Ley 842 de 2003
- Congreso Nacional de ETICA Agosto 29 y 30 de 2017
- ACIF** Función como Delegado de las Agremiaciones Profesionales Agronómicas y Forestales.
- Sobre la Subcomisión de Normativa Interna.

Facultades y Programas de Ingeniería Forestal

 Visión y Prospectiva de la Formación y Regulación del Ejercicio Profesional.

Egresados Asistentes

 Ejemplos de casos sobre competencias, incompetencias y presuntas violaciones al Código de Ética.

Conclusiones y Recomendaciones:

 Acif, Facultades y Programas de Ing. Forestal, Egresados Asistentes y Representantes de Gremios

PERFIL DE ASISTENTES

Profesionales Forestales vinculados a la Academia - Decanos y Coordinadores del Programas de Ingeniería Forestal Decanos y Coordinadores del Programas de Ingeniería Agroforestal Forestal -, Socios ACIF, Profesionales de la Ingeniería Vinculados con la regulación y control del ejercicio profesional de la Ingeniería, Representantes de Gremios Agrícolas, Capítulos y/o Puntos de Contacto ACIF en las Regiones, Miembros Junta Directiva ACIF.



AGENDA

COPNIA

“Ejercicio Ético, Competencias y Regulación de la Ingeniería, con énfasis en la Ingeniería Forestal, convocando para el efecto a representantes de gremios y de la Academia en Ingeniería Forestal y Agroforestal”

Sede Principal COPNIA Calle 78 No.- 9-57 Piso 2 Bogotá D.C.

Fecha: 14 de Julio de 2017 Hora 8:00 a.m. - 2:00 p.m.

Hora	Entidad Expositor	Conferencias
8:30 a.m.- 9:15 a.m.	Registro	
9:15 a.m. - 9:45 a.m.	COPNIA Ingeniero Civil Rubén Darío Ochoa Director General	Regulación Ejercicio Profesional Presentación Congreso de Ética 29 y 30 de Agosto de 2017
9:45 a.m. – 10:00 a.m.	ACIF Ingeniero Forestal Alberto Leguizamo B. Presidente	Contextualización de la Reunión de Trabajo ACIF – COPNIA – ACADEMIA FORESTAL Y AGROFORESTAL EJERCICIO ETICO, COMPETENCIAS Y REGULACION DE LA INGENIERIA, CON ENFASIS EN LA INGENIERIA FORESTAL Y AGROFORESTAL.
10:00 a.m.– 10:35 a.m.	ACIA Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos. Ingeniero Agrónomo Luis Carlos Leyva – Presidente	Ejercicio Ético de la Ingeniería Agronómica y Competencias.
10:35 a.m.– 11:00 a.m.	U.T. Universidad del Tolima Departamento de Ingeniería Facultad de Ingeniería Forestal Ing. Forestal Luis Alfredo Botache Decano Ingeniero Forestal Julio César Bermúdez Escobar Profesor en Tecnología de la Madera, M.Sc. en Ciencias e Ingeniería Coordinador del LTM Grupo PROECUT	Presentación Decano Facultad Ingeniería Forestal, Ingeniero Forestal Luis Alfredo Lozano Botache. Exposición: La formación profesional mediante la metodología CDIO, con fundamento en experiencias de profesores de la Facultad de Ingeniería Forestal Universidad del Tolima.
11:00 a.m. -11:30 a.m.	UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia Cadena de Formación Agroforestal y Ambiental Ing. Forestal William Ricardo Díaz Santamaría Ing. Forestal Raúl Gonzalo García Vargas	Sector Productivo y Academia Caso: La Academia en el Pacto Intersectorial por la Madera Legal.
11:30 a.m. – 12:00 a.m.	U. DISTRITAL Coordinador Proyecto de Ingeniería Forestal Fabio Lopez Botía Biólogo	Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
12:00 m – 12:30 m.	ICFES Subdirección de Producción de Instrumentos Ing. Forestal Luis Alfredo Posada	Evaluación de Programas de Ingeniería: Aspectos Metodológicos y Ética
12:30 m. – 12:45 m.	Ingeniero Forestal Hernando Cordero Pérez Egresado y Ex docente UIS	Formación - Regulación del Ejercicio Profesional
12:45m. – 2:00 p.m.	Ing. Alberto Leguizamo Barbosa Presidente ACIF	PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES - CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS



COPNIA

REUNIÓN DE TRABAJO ACIF COPNIA

14 de Julio 8:00 a.m. Sede Principal COPNIA Calle 78 No.- 9-57 Piso 2 Bogotá D.C.

LISTA DE ASISTENTES

INSTITUCION	NOMBRE
COPNIA	1. RUBEN DARIO OCHOA 2. MARIO ANDRES HERRERA
ACIF	1. ALBERTO LEGUIZAMO BARBOSA 2. MYRIAM E. ARISTIZABAL 3. JOSE OMAR GUAUQUE 4. JAIME VANEGAS CANTOR 5. RAFAEL VARGAS 6. JAIRO SILVA
ACOFI	7. LUIS ALBERTO GONZALEZ
ACIF PUNTOS DE CONTACTO	8. Tolima ARTURO OSORIO ARÉVALO Representante Egresados Consejo Superior U. Tolima
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	9. LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE Decano I.F. 10. JULIO CÉSAR BERMUDEZ ESCOBAR Expositor 11. LUIS RAFAEL BONILLA Docente Catedrático IDEAD - UT Secretario Ejecutivo AFOR-UT
UNIVERSIDAD DISTRITAL	12. FABIO LOPEZ Coordinador Programa I.F.
UNAD	13. RAUL GONZALO GARCIA 14. WILLIAM RICARDO DIAZ 15. ANDREA GARCIA CABANA
UIS SANTANDER	16. Egresado y Ex docente HERNANDO CORDERO
ICFES	17. LUIS ALFREDO POSADA
ENTIDADES GREMIALES	18. LUIS CARLOS LEYVA Presidente Asociación Col. de Ing. Agrónomos ACIA 19. GERMÁN ARIAS OSPINA ACIA
ESTUDIANTES U. DISTRITAL	20. YANETH SIERRA 21. CAROLINA FONSECA
GEOSOCIAL	22. Ing. Forestal DIOSELINA SANDOVAL
PERIODISTA DEL CONGRESO	23. CRUZ HERNANDEZ FERNANDEZ
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO	24. NUBIA ESTELA RODRIGUEZ MARTINEZ



COPNIA

DOCUMENTO BASICO DE TRABAJO

ACIF – COPNIA – ACADEMIA INGENIERÍA FORESTAL Y AGROFORESTAL

EJERCICIO ETICO, COMPETENCIAS Y REGULACION DE LA INGENIERIA, CON ENFASIS EN LA INGENIERIA FORESTAL

Julio 14 de 2017 entre las 8:30 y 1:00 p.m.

COPNIA Sede Nacional Calle 78 No. 9-57 Auditorio piso 2

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

Alberto Leguízamo Barbosa – Presidente Junta Directiva Nacional ACIF, Representante de los gremios de Profesiones Agronómicas y Forestales a la Junta Nacional de Consejeros del COPNIA.

PORQUE ESTAMOS AQUÍ: ACIF – COPNIA, LA ACADEMIA Y LOS PROFESIONALES

La convocatoria realizada por ACIF, se enmarca en las actividades del Plan Operativo 2017 de ACIF y adicionalmente el Presidente de ACIF es miembro de la Junta Nacional de Consejeros del COPNIA en representación de las Profesiones Agronómicas y Forestales que para el efecto las integran Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Agrología, Ingeniería Agroforestal e ingeniería Pesquera, sus profesiones afines y profesiones auxiliares.

La promoción del ejercicio responsable de la Ingeniería, implica la aplicación de buenas prácticas desde el punto de vista técnico y desde luego con principios de la ética, que se traducen en oportunidades para el desempeño en los diferentes ámbitos. Este fortalecimiento debe comprometer a la Academia en la formación de los futuros profesionales, los egresados deben aportar experiencias y pautas para actualizar currículos de acuerdo con las demandas reales del desarrollo nacional e internacional, para un manejo sostenible de los recursos naturales, en defensa del patrimonio nacional y de la sociedad en general.

DE LA IMPORTANCIA Y OPORTUNIDAD DEL PRESENTE EVENTO

El momento actual es una coyuntura para integrar todos los actores de la ingeniería para mejorar la imagen de nuestra profesión, en razón de los graves niveles de corrupción que aquejan el país. La Corrupción es de tal magnitud que la última edición de la Revista Semana, se tituló: [¿En qué momento se acabó la ética en Colombia?](#) en donde seis académicos reflexionan sobre el origen, la magnitud y las consecuencias de la descomposición del país. El link:

<http://www.semana.com/nacion/articulo/seis-academicos-reflexionan-sobre-la-crisis-etica/531795>

El problema de la ética es universal, y no solo de la Ingeniería, pero se considera que debe solucionarse a partir de lo local, regional y nacional, así como desde los orígenes a partir del entorno familiar y la formación en sus diferentes niveles y la sociedad en su conjunto debe participar a través de los diferentes escenarios del ejercicio profesional, en nuestro caso de la ingeniería, de los actores institucionales, públicos y privados.

En cuanto a la oportunidad también se está realizando previamente al Congreso Internacional de Ética que realizan los diferentes Consejos Profesionales de Ingeniería, liderados por el COPNIA y con el apoyo de ACOFI, los días 29 y 30 de agosto de 2017.

En ese orden se realizó la convocatoria, buscando una buena representatividad de actores: en primer lugar de la Academia (docentes), egresados y agremiaciones de las profesiones agrícolas y forestales (Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrónomos, Agrónomos, Ingenieros Agrícolas, Ingenieros Agroforestales), ingenieros civiles; Profesionales vinculados a diferentes instituciones del orden nacional y regional, del ejecutivo y órganos de control.

LA DEFENSA DE LA BUENA INGENIERÍA

Es destacable la labor desarrollada por el COPNIA que va más allá de adelantar procesos disciplinarios, incluyendo aspectos como las implicaciones de la globalización de la economía en el ejercicio de la ingeniería colombiana, que conlleva la consideración del libre movimiento de profesionales, entre los países signatarios de los Tratados del Libre Comercio.

Actualmente el COPNIA participa en un Grupo Técnico de Servicios y Capitales (GTSC), para facilitar el Registro Profesional de la Alianza del Pacífico (Versión final 27 de junio de 2017)

“Comisión de estudio sobre matrículas, competencias y Recertificación”

Por iniciativa del COPNIA se conformó con el Objeto de Generar un proyecto de Ley para aprobación del Gobierno Nacional, con el pre-proyecto CONPES a través de los cuales se reformulan las normas, los instrumentos, los mecanismos y las instituciones que articulen y desarrollen plenamente el ejercicio profesional de la

ingeniería en Colombia, mediante la participación de los actores de base de la ingeniería en Colombia (universidades, estudiantes, egresados, gremios, asociaciones, Consejos Profesionales, etc.).

A su vez la Comisión se dividió en tres subcomisiones:

- a) Estudio de la reglamentación en otros países. (Internacional)
- b) Estudio de la reglamentación actual en Colombia (Interna)
- c) Estudio de la prospectiva del ejercicio de la ingeniería.

ROL DE ACIF EN LA COMISIÓN – SUBCOMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA

Como delegado de las Agremiaciones de Profesiones Agronómicas y Forestales, en la Junta Nacional de Consejeros del COPNIA, ha participado activamente y coordinado la Subcomisión de Normativa Interna.

Para el efecto se trata de la normativa que rige para el control y vigilancia del ejercicio de todas las ingenierías en nuestro caso de la Ley 842 de 2003 y la Ley 1325 de 2009, como las leyes y normas que aplican en los otros consejos, la existencia de códigos de ética y una extensa relación de normas y directrices que garantizan la buenas prácticas en los diferentes campos de la formación p profesional.

La Legislación Colombiana en materia de regulación profesional¹:

A continuación se hace una relación de normas que aplican los diferentes Consejos Profesionales de ingeniería en su función constitucional de control y vigilancia:

- Ley 435 de 1998, Artículo 26 y 27 reglamentan la composición del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- Ley 842 de 2003 Por la cual se modifica la reglamentación del el ejercicio de la ingeniería de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se aprueba el Código de Ética Profesional, el Régimen Disciplinario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1325 de 2009, Por la cual se asignan unas funciones la Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 385 de 1997 Por la cual se reglamenta la profesión del Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio nacional.
- Decreto 1502 de 1998 Por el cual se reglamenta la Ley 385 de 1997 y se dictan normas de ética profesional para los ingenieros navales y profesiones afines en el territorio nacional.

¹ Fuente Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Diagnóstico y Recomendaciones sobre la situación Regulatoria de las profesiones con riesgo social, Bogotá D.C. 2014.

- Ley 18 de 1976 Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ingeniero Químico en el país, reconocida por el Ministerio de Educación.
- Decreto 371 de 1982 Por el cual se reglamenta la Ley 18 de 1976 sobre el ejercicio de la profesión del Ingeniero Químico.
- Ley 33 de 1989 Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Ingeniero de Transportes y Vías y se dictan otras disposiciones.
- Ley 20 de 1986 Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Ingeniero de Petróleos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1412 de 1986 Por el cual se reglamenta la Ley 20 de 1989.
- Ley 51 de 1986 Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Nuclear², Metalúrgica, de Telecomunicaciones, Electrónica, Electromecánica y Aeronáutica.
- Decreto 1873 de 1996 Por el cual se reglamenta la Ley 51 de 1986.
- Ley 28 de 1989 Por la cual se reconoce la Ingeniería Pesquera como una profesión, se reglamenta su ejercicio en el país y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 19 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Resolución 2773 de 2003 Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en ingeniería.

Todas estas normas son materia de análisis para identificar estrategias de fortalecimiento e integración de la ingeniería, en su defensa y posicionamiento en un contexto global, como se ha establecido en los propósitos de la Subcomisión de Normativa Interna.

DE LAS TAREAS PENDIENTES

1. Buscar agrupar a la ingeniería para sacar una ley marco para la ingeniería.
2. Estudiar la recertificación para la matrícula profesional, a través de exámenes de validación y el proceso que se defina.
3. Estudiar la problemática y obtener del Ministerio de Educación la regulación de las disciplinas y carreras profesionales, técnicas y tecnológicas que se aprueban, con denominaciones muy similares que dificultan la matrícula y muchas veces las convocatorias laborales. El SENA y el MEN, vienen trabajando en el tema de las competencias de cada profesión, y se tiene que buscar que los Consejos Profesionales, por su experticia participen en esas reuniones y se empiece a hablar el mismo idioma.

² Este programa no es ofrecido en Colombia.

4. Ubicar el contexto por medio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo donde se identificaron algunas profesiones con las cuales Colombia podría iniciar el proceso de exportar servicios profesionales transfronterizos definido en los TLCs.
5. Estudiar la posibilidad de estructurar y hacer exigible una certificación en Ética, a los egresados, a través de los Consejos Profesionales. En Canadá es tan importante tener la matrícula profesional como tener la certificación en ética, que es un requisito al interior de la misma industria.
6. Sabiendo que todos los Consejos Profesionales, debemos actuar como tribunal de ética, estudiar cómo se puede fortalecer el proceso ético – profesional y si es del caso, que la primera instancia la lleve el Copnia, la segunda instancia cada consejo y que esto quede reglamentado y claro.
7. Fortalecer la labor de inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional, especialmente con los extranjeros, pues registran actividades que no ejercen, se presentan con otras actividades pero en realidad asumen otras obligaciones que no registran y la Ley 842 de 2003, no es clara al respecto.

ACIF Y EL CONTEXTO DE LA INGENIERÍA FORESTAL

El Registro de Ingenieros Forestales – Capacidad Profesional

A través de diferentes eventos y actividades ACIF ha acopiado una relación de 2.360 Ingenieros Forestales egresados de las cinco facultades existentes en Colombia, cuyo total supera los 5.000, es decir se tiene cerca al 40%., de los ingenieros forestales distribuidos en toda la geografía nacional³. Además de 50 Ingenieros Forestales colombianos residentes en el exterior distribuidos en 21 países alrededor del mundo.

En la mayoría de los casos se cuenta con información básica (direcciones, correos electrónicos, institución de donde egresó y formación a nivel de posgrado), en un buen número de casos se cuenta con la experiencia profesional.

A nivel internacional se tiene una relación de 713 Ingenieros Forestales extranjeros en 35 países en su mayoría de América Latina, los cuales están vinculados a diferentes sectores productivos, académicos e investigativos, en organizaciones públicas y privadas.

SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL

Previamente a la presente reunión miembros de la Junta Directiva y del Comité de Asesoría y Gestión, enviaron sus aportes y visiones a cerca de las áreas de competencia de la Ingeniería Forestal, destacando las siguientes:

³ En todos en todos los departamentos a excepción de Guanía y San Andrés y Providencia, en donde se han reportado trabajos realizados desde otros departamentos.

COMPETENCIAS. Actividades de la Ingeniería Forestal⁴

- Participar en la elaboración de la Política Forestal y en su implementación.
- Contribuir en la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.
- Diseñar y desarrollar Programas y Proyectos Forestales. Ej. Programa de Aplicación de Leyes, Gobernanza y Conservación Forestal.
- Administrar los bosques naturales y plantados.
- Prestar apoyo técnico en la revisión de la normatividad forestal y en la elaboración de nuevas normas legales sobre bosques y en las respectivas reglamentaciones.
- Evaluar los recursos forestales y la oferta forestal (inventarios forestales) y adelantar la ordenación forestal.
- Elaborar y desarrollar los Planes de Manejo Forestal, de Aprovechamiento Forestal y Planes para el Establecimiento de Plantaciones Forestales.
- Zonificar las áreas forestales y de otros recursos naturales renovables asociados (levantamientos cartográficos) con apoyo de sistemas georeferenciados.
- Planear y dirigir el manejo y aprovechamiento de los bosques naturales y plantados.
- Diseñar y dirigir la construcción de vías forestales para la extracción de productos del bosque.
- Monitorear el seguimiento y control en la cadena forestal productiva desde el bosque hasta el consumidor final.
- Participar en la orientación y aplicación del Acuerdo Interinstitucional sobre la madera legal.
- Instalar viveros forestales para la producción de material vegetativo para el fomento de plantaciones forestales y agroforestales.
- Establecer, manejar, efectuar el control fitosanitario y cosechar las plantaciones forestales.
- Diseñar y dirigir industrias forestales.
- Elaborar estudios técnicos y asesorar el mercadeo productos forestales.
- Comercializar productos forestales.
- Diseñar y adelantar Planes de Investigaciones Forestales y agroforestales
- Planificar y aplicar técnicas silviculturales para la preservación, conservación y manejo de los bosques y en general de los ecosistemas forestales.

⁴Aportes del Ingeniero Omar Guauque Valderrama

- Planificar, ordenar y manejar cuencas hidrográficas y los recursos incorporados.
- Cooperar en la prevención y control de incendios forestales
- Manejar las Áreas Protegidas (Parques Naturales Nacionales, páramos, zonas forestales protectoras, productora-protectoras y áreas forestales para conservación declaradas por la Sociedad Civil, etc.) y las Reservas Forestales Nacionales y Regionales.
- Elaborar y ejecutar el componente forestal de estudios ambientales y de riesgos ambientales.
- Innovar y elaborar normas para el desarrollo de tecnologías forestales.
- Formular propuestas de incentivos forestales para usuarios de bosques naturales y plantados.
- Adelantar evaluaciones socio-económicas sobre el recurso forestal.
- Prestar asistencia técnica institucional y privada, de consultoría e interventoría forestal.
- Planear y desarrollar técnicas de conservación de suelos de control de la desertificación.
- Ejercer la docencia forestal en la formación de profesionales y sub profesionales forestales.
- Ejercer liderazgo en proyectos y programas forestales y de otros recursos naturales renovables.
- Adelantar programas de extensión y educación con las comunidades locales y rurales sobre conservación y uso sostenible de los bosques.
- Capacitar a usuarios del bosque y comunidades en técnicas de manejo, aprovechamiento forestal y restitución de ecosistemas forestales.
- Evaluar los riesgos ambientales por degradación del recurso forestal y de otros recursos naturales renovables asociados.
- Adelantar programas o proyectos de silvicultura forestal aplicada.
- Contribuir al desarrollo del Sector Forestal en general.
- Fomentar la gestión de la Ingeniería Forestal en las Entidades ambientales regionales.
- Participar en la gestión forestal en el ámbito internacional.
- Elaborar los demás estudios, investigaciones y desarrollo de actividades de carácter forestal.
- No escapa la participación que la profesión ha de tener en el desarrollo de la Agenda del Post- conflicto.

José Omar Guauque V.
Ingeniero Forestal - Miembro J.D. ACIF

INQUIETUDES E INTERROGACIONES SOBRE LA GESTIÓN Y LA ÉTICA PROFESIONAL⁵.

- Competencia desleal, valor de los servicios profesionales
- Elaboración de contratos en los servicios profesionales
- Cuál ha sido la participación y la actitud de los Ingenieros Forestales en la elaboración, tramite y supervisión de los permisos de aprovechamiento Forestales persistentes?
- Cuál es la participación de los docentes en la formación ética de los profesionales.
- Por qué no se ha logrado la integración de los programas de Ingeniería Forestal del país, luego de 6 décadas de creación?
- Por qué la apatía y desinterés gremial? No se trata este tema en las Universidades?

LA DIMENSIÓN ÉTICA EN EL TRABAJO Y EL EJERCICIO PROFESIONAL:

Algunos Tips a tener en cuenta en el desempeño profesional, en los cuales la ética debe considerarse del lado de la calidad y competitividad que de la productividad.

TRABAJO / EMPLEO DE CALIDAD: es aquel en que una persona cumple con expectativas explícitas, satisface a clientes a través de un producto y se incorpora la **dimensión ética**.

El trabajo de calidad, requiere compromiso, responsabilidad, honestidad y **ética**.

Productividad Vs Calidad

El afán de entregar un producto y generar mayores rendimientos, hacen que en muchas ocasiones los empleadores prefieran trabajadores más productivos que de calidad.

Sin embargo la calidad es un factor fundamental para alcanzar mayor competitividad y se logra haciendo utilización efectiva y eficaz de los recursos. Aquí se incorpora la dimensión ambiental.

Se debe estar a la vanguardia de los procesos y tener buena actitud de servicios.

La calidad no es estática, la persona debe adaptarse a los cambios y comprende las transformaciones tecnológicas.

La meta se cumple cuando se conjugan tres dimensiones:

1. Trabajador bien comprometido y bien entrenado. En la ingeniería corresponde a una buena formación teórico - práctica. 2. Una empresa que brinda las herramientas necesarias y cuenta con líderes que ejercen el liderazgo positivo. 3. Ambiente con condiciones adecuadas.

⁵Aportes del Ingeniero Forestal Luis Jairo Silva.



COPNIA

REUNION DE TRABAJO

14 de Julio de 2017

CONCLUSIONES

1. Aún existe desconocimiento de muchos profesionales en cuanto al papel de agremiaciones de profesionales, como en el caso de **ACIF** y la función de los Consejos Profesionales. Por un lado la Misión ACIF es trabajar por la dignificación del ejercicio profesional forestal, a través del apoyo para la actualización de aspectos académicos, técnicos y científicos nacionales e internacionales y por otro lado el **COPNIA** como la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional.
2. El tema de la Ética como parte de la Formación Profesional en las Universidades, no debe ser una materia mas al final de la carrera, debe darse desde el primer semestre de las Ingenierías y por parte de todos los profesores, no de uno solo ni en un solo semestre como una material opcional.
3. Se considera importante rediseñar los modelos de formación profesional desde las universidades, de forma que los currículos incluyan materias en las cuales apliquen la formulación y ejecución de proyectos con innovación, diseño creativo en todos los niveles del proyecto y la ética en cada una de sus componentes y desarrollo del mismo.
4. Como una estrategia para el registro de los Profesionales de la Ingeniería en el COPNIA, esta entidad ha propuesto que parte de los gastos de derechos de grado pagados por los estudiantes, incluyan la Matrícula Profesional, de forma que apenas se gradúen los estudiantes, queden registrados y empiecen a ganar Experiencia Profesional.
5. El problema de las múltiples denominaciones ó nombres para una misma profesión de la Ingeniería, está siendo analizando por el COPNIA para adelantar los correctivos respectivos.



C O P N I A

REUNION DE TRABAJO

14 de Julio de 2017

CONCLUSIONES

6. ACIF puede ayudar a reactivar la Red de Facultades y Programas de Ciencias Forestales.
7. ACIF realizará una Reunión de Trabajo con los Miembros de Junta Directiva, para hacer una propuesta previa al Congreso de Ética que organiza el COPNIA para este 29 y 30 de Agosto de 2017.
8. Teniendo en cuenta las inconformidades y quejas sobre el Pacto Intersectorial por la Madera Ilegal, se propone realizar una reunión para debatir su eficacia y eficiencia.
9. El desempeño de la ingeniería no se reduce al saber y hacer, sino el conocer su papel en la sociedad, compromisos de la profesión y códigos de conducta (ética) en el ejercicio de la misma y el impacto de sus proyectos.
10. En las pruebas SABER PRO que se aplican a los diferentes programas de ingeniería se está evaluando el contexto social y ético del ejercicio de la ingeniería, esto nos permite reconocer en los ingenieros su papel y responsabilidad disciplinar, social y ética como profesional en un contexto de desempeño determinado.

. / .
